

# UPCM



## PREC DE UPCM

La mayoría de trabajadoras familiares del área de servicios sociales del Ayuntamiento de Ciutadella trabajan habitualmente de lunes a viernes, mientras, por necesidades del servicio, otras trabajan en turnos que, aparte de algunos días entre semana incluyen también habitualmente todos los sábados, domingos y festivos del año.

Obviamente, prácticamente todo el mundo prefiere trabajar de lunes a viernes en vez de en turnos que incluyen sábados, domingos y festivos.

Existe una bolsa de trabajo con personal para cubrir las bajas de trabajadoras familiares que se producen por jubilación, ausencias prolongadas por enfermedad, etc., de manera que hasta ahora cuando se producía una vacante debido a una de estas circunstancias entre las trabajadoras que cubren turnos de lunes a viernes se procedía de la siguiente manera: Una de las trabajadoras familiares que trabajan en el turno que incluye fines de semana y festivos pasaba cubrir el puesto que había quedado vacante para trabajar entre semana, mientras la primera de la bolsa cubría el puesto que a su vez dejaba la trabajadora que cubría hasta entonces el turno que incluye fines de semana y festivos y había pasado a trabajar entre semana.

Por primera vez, recientemente se ha dado el caso –al parecer por falta de comunicación o suficiente entendimiento entre las áreas de personal y servicios sociales- de que se ha cubierto directamente con personal de la bolsa una vacante para trabajar entre semana, con el consiguiente agravio

comparativo para las trabajadoras de los turnos que incluyen fines de semana y festivos, que no tuvieron otra opción en su momento que incorporarse desde la bolsa a los turnos que incluyen fines de semana y festivos.

Por elementales razones de equidad, instamos al equipo de gobierno a asegurarse de que no se repitan más anomalías como esta, procediendo tal y como se había hecho hasta ahora, de manera que las trabajadoras que realizan turnos que incluyen fines de semana y festivos pasen a ocupar los puestos que queden vacantes para trabajar entre semana, evitando que se reproduzcan situaciones injustas como la que representa el acceso directo desde la bolsa a un puesto para trabajar entre semana, mientras resulta que, hasta ahora, prácticamente todas las aspirantes que desde la bolsa han tenido acceso a un puesto como trabajadoras familiares han tenido que empezar a desempeñarlo en turno de trabajo que incluía sábados, domingos y festivos, con el agravio comparativo que supone tener que permanecer en uno de esos turnos mientras otras trabajadoras acceden directamente desde la bolsa a puestos para trabajar en el turno de lunes a viernes.



Joan Triay Portavoz de UPCM